



REGLAS DEL JUEGO

«Juego del verano ETAM» - ESPAÑA

1. SOCIEDAD ORGANIZADORA

ETAM LINGERIE, sociedad anónima, inscrita en el Registro Mercantil de Nanterre con el nº B 478 355 753, con domicilio social en 57-59 rue Henri Barbusse - 92110 CLICHY (en adelante «la Empresa Organizadora») organiza del 25 de junio al 3 de julio de 2024 (23:59), un juego titulado «ETAM Juego del verano», accesible en el sitio www.etam.es (en adelante «el Juego o Concurso»).

La información que faciliten los participantes será utilizada exclusivamente por la Empresa Organizadora.

2. PRINCIPIO Y PARTICIPACIÓN EN EL JUEGO

2.1 Principio

La participación en el Concurso está abierta a cualquier persona física mayor de edad, residente en España, que sea titular de una dirección de correo electrónico, a excepción de los miembros permanentes u ocasionales de la Empresa Organizadora, sus proveedores y cualquier persona que haya tenido contacto profesional con la Empresa Organizadora para esta operación (en adelante, «el/los Participante(s)»).

Para participar en el Concurso, el/los Participante(s) deberá(n):

- visitar el sitio web www.etam.es o hacer clic en el enlace contenido en el correo electrónico de promoción del Concurso
- hacer clic en el enlace dedicado al Concurso
- rellenar un formulario y validar su participación en el sorteo.
- ejecutar el juego de verano ETAM y encontrar todas las parejas del Juego de Memoria antes de que se agote el tiempo).

Cualquier Participante podrá aumentar sus posibilidades de participación en el sorteo invitando a sus amigos, a través de sus cuentas personales en las redes sociales X, Whatsapp y Facebook, a participar en el Juego, en las mismas condiciones (formulario a rellenar + encontrar todas las parejas del Juego de Memoria antes de que finalice el tiempo límite).

Por cada nuevo amigo que participe en el Juego bajo las condiciones anteriores, el Participante tendrá una oportunidad adicional de ser sorteado al azar.

Habrán 15 packs para ganar, consistentes en :

- 1 Foreo Bear 2 (valorado en 429€) + SUPERCHARGED™ Serum 2.0 - FOREO (valorado en 64,90€)



- 1 Set Mi Rebotica: Champú + Acondicionador+ Mascarilla extracto cebolla - Mi Rebotica (valorado en 51,71€)
- 1 Set «Try me» Semilac (valor 85,90€)
- 1 Set Uriage: Bariésun bruma seca SPF30 + Crema SPF50 + Bruma Termal Autobronceadora (valor 59.60€)
- 1 Sombrero de playa THARA BEIGE - ETAM (valor 24.99€)
- 1 Vestido ADRIA B FUCSIA - ETAM (valor 29.99€)
- 1 Braguita bikini elástica ONESIZE KAKI - ETAM (valor 29,99€)
- 1 Braguita bikini alta de pierna, tejido extensible ONESIZE KAKI - ETAM (valor 19,99€)
- 1 Bolsito de plástico 'escuela de calor' GIFTY NEWSPE CORAIL - ETAM (valor 6,99€)

2.2 Condiciones de validez

Los participantes podrán reintentar personalmente el juego de Memoria varias veces, pero sólo se tendrá en cuenta una inscripción.

El registro con una identidad falsa o el suministro de información falsa o el registro con varias identidades dará lugar a la anulación de la inscripción. Además, se anularán las inscripciones al Juego que estén incompletas, sean erróneas, falsas o se hayan realizado de forma contraria a las presentes reglas.

3. LOS PREMIOS

El sorteo se celebrará el 4 de julio de 2024 y permitirá a 15 Participantes ganar un pack compuesto por :

- 1 Foreo Bear 2 (valorado en 429€) + SUPERCHARGED™ Serum 2.0 - FOREO (valorado en 64,90€)
- 1 Set Mi Rebotica: Champú + Acondicionador+ Mascarilla extracto cebolla - Mi Rebotica (valor 51,71€)
- 1 Set «Try me» Semilac (valor 85,90€)
- 1 Set Uriage: Bariésun bruma seca SPF30 + Crema SPF50 + Bruma Termal Autobronceadora (valor 59.60€)
- 1 Sombrero de playa THARA BEIGE - ETAM (valor 24.99€)
- 1 Vestido ADRIA B FUCSIA - ETAM (valor 29.99€)
- 1 Braguita bikini elástica ONESIZE KAKI - ETAM (valor 29,99€)
- 1 Braguita bikini alta de pierna, tejido extensible ONESIZE KAKI - ETAM (valor 19,99€)
- 1 Bolsito de plástico 'escuela de calor' GIFTY NEWSPE CORAIL - ETAM (valor 6,99€)



Los ganadores recibirán una notificación por correo electrónico el mismo día de finalización. A continuación, se les pedirá la dirección postal a la que deben enviarse los premios.

En caso de no recibir respuesta en el plazo de una semana, los ganadores perderán el beneficio de su premio y un nuevo Participante elegible que será sorteado al azar.

La Empresa Organizadora, a través de su filial española IFEM SAU, se encargará de enviar los premios por GLS hasta el 19 de julio de 2024, basándose en la información facilitada por los ganadores.

La Empresa Organizadora no podrá ser considerada responsable en caso de que uno de los ganadores haya facilitado una dirección incorrecta que le impida recibir su premio.

Del mismo modo, no podrá considerarse responsable en caso de que un ganador no pueda recibir su premio en las condiciones anunciadas o si el proveedor de servicios responsable de la entrega pierde el premio.

En caso de fuerza mayor o si las circunstancias lo exigen, la Empresa organizadora se reserva el derecho de sustituir los premios ganados por otros de naturaleza y valor equivalentes.

Los ganadores no podrán reclamar el equivalente en metálico de los premios ganados ni solicitar su canje por otros bienes y servicios, aunque decidan rechazarlos o retirarse del Concurso.

En caso de retirada, se podrá sortear un nuevo participante al azar.

4 - GANADORES

Los Participantes designados como ganadores serán contactados por correo electrónico el mismo día del sorteo, es decir, el jueves 4 de julio de 2024.

La Empresa Organizadora no podrá ser considerada responsable en caso de que, por causas ajenas a su voluntad, la notificación a los ganadores se pierda o no llegue a su destino debido a un mal funcionamiento o a un cambio de los datos de contacto.

5. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

La participación en este Concurso implica, en beneficio de la Empresa Organizadora, la autorización para publicar los nombres de los ganadores en todos los medios de comunicación presentes y futuros y en cualquier acto publicitario-promocional relacionado con el Concurso, sin que esta utilización genere derecho al pago de compensación alguna, salvo los premios previstos.

6. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los nombres y datos de contacto de los Participantes podrán ser tratados electrónicamente por la Empresa Organizadora.

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de datos personales, los Participantes tienen derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos personales en cualquier momento, así como la posibilidad de oponerse al tratamiento de dichos datos.



Para ello, solo tienen que presentar una solicitud, facilitando sus datos de contacto y enviando una copia de su DNI, por correo electrónico a privacy@etam.com.

Para obtener más información sobre el tratamiento de sus datos personales, se invita a los Participantes a consultar la Carta de Confidencialidad disponible en el sitio web www.etam.es.

7. REEMBOLSOS

Los gastos de participación (conexión electrónica) podrán reembolsarse previa solicitud por escrito a ETAM LINGERIE - Jeu de l'été ETAM - 57-59 rue Henri Barbusse - 92110 Clichy.

No se tendrá en cuenta ninguna solicitud de reembolso enviada por correo electrónico. Toda solicitud de reembolso deberá enviarse en las 48 horas siguientes a la participación e incluir, en cuanto estén disponibles, los documentos exigidos sobre la base siguiente: por la participación, el importe global del reembolso será de 0,61 euros correspondiente a los gastos de comunicación ocasionados por la participación en el Juego.

Para beneficiarse de dicho reembolso, cada Participante deberá adjuntar a su solicitud

- sus apellidos, nombre, dirección postal y dirección de correo electrónico ;
- una fotocopia de su documento de identidad
- la fecha y hora de su participación;
- en cuanto esté disponible, una fotocopia de la factura detallada del operador telefónico y/o del proveedor de acceso. Esta fotocopia servirá como justificante de domicilio.

Dado el estado actual del servicio y de la tecnología, algunos proveedores de acceso a Internet ofrecen a los internautas una conexión gratuita o con tarifa plana. Queda expresamente acordado que cualquier acceso a Internet efectuado con carácter gratuito o con tarifa plana (como la conexión por cable, ADSL o conexión especializada) no dará lugar a reembolso alguno, en la medida en que la suscripción a los servicios del proveedor de acceso es en este caso contratada por el internauta para su uso de Internet en general y el hecho de que cualquier Participante se conecte a Internet y participe en el Juego no le ocasiona ningún coste o gasto adicional.

Del mismo modo, los gastos de envío asociados a la solicitud de reembolso de los costes estipulados anteriormente también podrán reembolsarse sobre la base de la tarifa estándar. Esta solicitud deberá indicarse expresamente.

Sólo podrá haber un reembolso por Participante.

8. EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDAD

La Empresa Organizadora no podrá ser considerada responsable si una persona :

- sufra cualquier tipo de fallo técnico (estado de la línea, corte de electricidad, incidencia del servidor, desconexión accidental, etc.),
- facilite datos de contacto inexactos o incompletos que no le permitan ser informada de su premio.



La participación en el Juego implica el conocimiento y la aceptación de las características y los límites de las tecnologías utilizadas por Internet u otras redes sociales y las tecnologías vinculadas a ellas, en particular en lo que se refiere a las prestaciones técnicas, los tiempos de respuesta para consultar, preguntar o transferir información, los riesgos de interrupción y, de forma más general, los riesgos inherentes a toda conexión y transmisión, la falta de protección de determinados datos contra una posible apropiación indebida y los riesgos de contaminación por posibles virus que circulen por la red.

En consecuencia, la Empresa organizadora no podrá ser considerada responsable en ningún caso, sin que esta enumeración tenga carácter exhaustivo

- del contenido de los servicios consultados en Internet o en otras redes sociales y, de manera más general, de cualquier información y/o datos difundidos en los servicios consultados en dichos sitios ;
- la transmisión y/o recepción de cualquier dato y/o información en Internet u otras redes sociales;
- cualquier mal funcionamiento de la red de Internet que impida el correcto funcionamiento del Juego;
- el fallo de cualquier equipo receptor o de las líneas de comunicación
- pérdida de cualquier correo en papel o electrónico y, de forma más general, pérdida de cualquier dato;
- problemas de enrutamiento
- el funcionamiento de cualquier software
- las consecuencias de cualquier virus, error informático, anomalía o fallo técnico;
- cualquier daño causado al ordenador o teléfono móvil de un Participante;
- cualquier fallo técnico, de hardware o de software de cualquier tipo que impida o limite la posibilidad de participar en el Concurso o que dañe el sistema de un Participante.

Se especifica que la Empresa Organizadora no podrá ser considerada responsable de ningún daño directo o indirecto resultante de una interrupción, mal funcionamiento de cualquier tipo, suspensión o finalización del Concurso, por cualquier motivo, ni de ningún daño directo o indirecto resultante de cualquier modo de una conexión a Internet/Instagram.

Es responsabilidad de cada Participante tomar todas las medidas apropiadas para proteger sus propios datos y/o software almacenados en su equipo informático contra cualquier ataque.

La conexión a Internet u otras redes sociales y la participación en el Concurso por parte de cualquier persona se realiza bajo su propia responsabilidad.

La Empresa Organizadora no podrá ser considerada responsable si, por razones ajenas a su voluntad, el Juego se modifica, aplaza o cancela parcial o totalmente. No podrá reclamarse indemnización alguna a este respecto.

En cualquier caso, si el correcto funcionamiento administrativo y técnico del Juego se viera perturbado por un virus, fallo informático, intervención humana no autorizada o cualquier otra



causa ajena a la voluntad de la Empresa Organizadora, ésta se reserva el derecho a interrumpirlo.

9. REGLAS DEL JUEGO

El reglamento de la operación podrá enviarse gratuitamente a cualquier persona que lo solicite a ETAM LINGERIE en la siguiente dirección: 57-59 rue Henri Barbusse - 92110 CLICHY. También estará disponible en el sitio www.etam.es.

10. CONVENIO DE PRUEBA

La Empresa Organizadora podrá valerse, en particular a efectos de prueba, de cualquier acto, hecho u omisión, de los programas, datos, archivos, grabaciones, operaciones y otros elementos (como informes de seguimiento u otras declaraciones) establecidos, recibidos o almacenados directa o indirectamente por la Empresa Organizadora, en particular en sus sistemas de información, en relación con el Juego.

Los Participantes se comprometen a no impugnar la admisibilidad, validez o valor probatorio de los elementos antes mencionados, basándose en cualquier disposición legal que especifique que determinados documentos deben constar por escrito o estar firmados por las partes para constituir prueba.

Así, los elementos considerados constituyen prueba útil admisible, válida y oponible entre las partes de la misma forma, en las mismas condiciones y con el mismo valor probatorio que cualquier documento redactado, recibido o conservado por escrito.

11. ACEPTACIÓN

La participación en el Juego implica la plena aceptación de los términos y condiciones establecidos en el presente reglamento.

12. CANCELACIÓN, PRÓRROGA

La Empresa Organizadora se reserva el derecho de cancelar, modificar, acortar o prorrogar total o parcialmente esta operación si las circunstancias así lo requieren, sin tener que justificar esta decisión y sin estar obligada al pago de indemnización alguna.

13. LEY APLICABLE

Se acuerda expresamente que se aplicará la legislación francesa. Cualquier litigio será competencia de los tribunales de París. No obstante, la Empresa Organizadora acepta que se aplique a cualquier litigio la legislación del país de residencia del Participante.